

**Municipio de La Paz, Estado de México****Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-15070-14-0845

GF-913

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	7,950.0
Representatividad de la Muestra	79.5%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de México, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de La Paz, Estado de México, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 7,950.0 miles de pesos, monto que significó el 79.5% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio estableció controles para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.
- El municipio implementó mecanismos adecuados para realizar las conciliaciones bancarias del subsidio.

- El municipio implementó controles que aseguran que el ejercicio del recurso se realiza conforme a la normativa.
- El municipio evaluó al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio implementó medidas de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes.
- El municipio abrió dos cuentas bancarias específicas para la recepción, manejo, administración y ejercicio del subsidio.

#### **Debilidades**

- El municipio no tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno.
- En el municipio no existe un documento que establezca los planes de sustitución de personal, para mantener las funciones clave relacionadas al control interno.
- El municipio no ha realizado evaluaciones de control interno y riesgos, relacionadas con el cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de La Paz, Estado de México, es alto, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de la normativa y la transparencia en su operación.

#### **Transferencia de Recursos**

2. Se comprobó que el municipio de La Paz, Estado de México, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México 10,000.0 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 fuera de tiempo en la cuenta bancaria productiva y específica, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos, y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de La Paz, Estado de México, presentó la documentación, en tiempo y forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

#### **Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso**

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 7,950.0 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente y están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos, además contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

#### **Destino de los Recursos**

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,995.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.9% de los

recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 0.5 miles de pesos, más intereses generados por 12.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS  
SUBSEMUN 2014  
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,000.0	\$0.0	0.0	1,000.0	10.0%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	513.3	6,486.2	0.0	6,999.5	69.9%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Total de recursos devengados</b>		<b>3,513.3</b>	<b>6,486.2</b>	<b>0.0</b>	<b>9,999.5</b>	<b>99.9%</b>
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1%</b>
<b>Total</b>		<b>3,513.3</b>	<b>6,486.7</b>	<b>0.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 7,950.0 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalización y equipamiento a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Se constató que el municipio de La Paz, Estado de México, ejerció 2,000.0 miles de pesos equivalentes al 20.0% de los recursos del SUBSEMUN 2014, en el programa integral denominado “Entornos saludables de convivencia para la prevención de la violencia hacia los niños y las niñas”, el cual se integró por dos proyectos los cuales fueron “Prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez” y “Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia”, y el programa de “Escuela libre de violencia”; como parte del programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de los Programas con Prioridad Nacional.

7. Se verificó que el municipio de La Paz, Estado de México, destinó 1,000.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN, para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza en 200 evaluaciones de ingreso y permanencia de los elementos de las

instituciones policiales a través del “Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de México”.

8. Se verificó que el municipio de La Paz, Estado de México, destinó 4,950.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública en la adquisición de 243 chalecos balísticos Nivel IV.

#### **Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN**

9. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,995.5 miles de pesos, que representó el 99.9% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso principalmente se aplicó y destinó a los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representan del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 35.1% y 64.8%, respectivamente, conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 3,513.3 miles de pesos, situación que permitió la prevención social de la violencia con participación ciudadana y la evaluación en control de confianza; en materia de equipamiento se ejercieron 6,486.7 miles de pesos, para cubrir y apoyar las actividades operativas de los elementos.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, en el programa integral denominado “Entornos saludables de convivencia para la prevención de la violencia hacia los niños y las niñas” y se ejecutó en dos proyectos “Prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez” y “Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia”, y en un programa de “Escuela libre de violencia”, en donde se realizaron diferentes actividades las cuales fueron las siguientes:

#### **Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez**

Se realizaron ocho talleres con actividades lúdicas (dos por colonia) para brindar herramientas a los niños y las niñas que les permitan identificar situaciones de riesgo y violencia de las que puedan ser víctimas. Los talleres constaron de las actividades siguientes:

- **Jugando a aprender:** Toma de decisiones mediante representaciones teatrales donde se plantearon situaciones reales de violencia en las cuales las niñas y los niños puedan interpretar diversos roles. Persigue un cambio de actitud sobre el tema de prevención y reducción de la violencia familiar.
- **Lotería de la vida:** El juego promueve además de la integración entre niños y niñas, una actividad lúdica que permite desarrollar y compartir valores como el compañerismo, la solidaridad y promover la integración entre sus padres.
- **Rally familiar:** Juegos y actividades de integración (carrera de costales, juego de la cuerda, globos con agua, relevos, etc.), en cada actividad corresponderá un valor, que permitirá la integración de los niños y niñas con los padres de familia.

- **Conociendo mis derechos:** Actividad que por medio de un tablero especial que contiene 55 casillas y dos dados, conocerán la Convención de los Derechos de los Niños que establece 54 artículos que explican los cuidados y la asistencia que requieren los niños y las niñas.

Se realizaron ocho talleres sobre convivencia familiar sin violencia (dos por colonia), para dotar de herramientas y conocimientos a los padres y madres de familia, en relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia con las temáticas siguientes:

- Los derechos de los niños y las niñas.
- ¿Qué es el maltrato infantil?
- Prevención del maltrato infantil.
- Creando entornos familiares saludables.

#### **Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia**

- **Torneos deportivos:** Con la participación de los niños, niñas y padres de familia se llevaron a cabo cuatro torneos de fútbol, cuatro torneos de basquetbol y cuatro de voleibol (uno por colonia), a fin de fomentar el trabajo en equipo, el compañerismo y fortalecer la confianza y la empatía al interior de las familias, y que los niños aprendan a relacionarse de forma no violenta.
- **Talleres de pintura:** Se realizaron ocho talleres de pintura (dos por colonia), mediante esta expresión artística, los niños y padres de familia plasmaron su enfoque sobre la violencia social y desarrollaron propuestas de prevención de la violencia y cohesión comunitaria, con carteles y dibujos. Al final de cada taller se presentó una exposición con los trabajos realizados.
- **Talleres de teatro:** Se realizaron ocho talleres de teatro (dos por colonia) en donde los niños y sus padres elaboraron una historia y un guión para representar en obras de teatro las problemáticas familiares que se presentan en la vida cotidiana y como se puede prevenir la violencia en la familia, la pareja, la escuela y los espacios públicos, fomentando la comunicación asertiva, toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- **Cursos de fotografía:** Se programaron ocho cursos de fotografía (dos por colonia) donde las participantes identificaron distintas realidades y visualizaron situaciones de riesgo de violencia hacia los niños; además, permitieron resaltar los valores familiares y de protección hacia la niñez.

#### **Programa de escuela libre de violencia**

Con la participación de los niños, niñas, padres de familia, 100 profesores y directivos de cuatro planteles escolares de nivel primaria, se realizaron las acciones siguientes:

Diagnóstico (que incluyó cuatro planteles escolares) para identificar los factores que generan agresiones físicas, verbales y psicológicas entre la comunidad escolar (Bullying), el cual genera

indicadores para que cada plantel pueda medir el nivel de violencia que tienen y que a su vez sirva para generar políticas adecuadas de mejora en el ámbito escolar.

Para fomentar la comunicación, el diálogo, la participación y el trabajo cooperativo entre los padres de familia, alumnos y maestros, a fin de generar ambientes escolares libres de violencia, se impartieron ocho talleres lúdicos (dos por plantel escolar), los cuales constaron de diez sesiones, con una duración de 1 hora y 30 minutos cada sesión, y se desarrollaron actividades lúdicas y recreativas que aportaron conocimientos a los participantes sobre los temas siguientes:

- **Tipos de Violencia Escolar:** Convivencia escolar y prevención de la violencia (identificación de posibles situaciones de conflicto, papeles del agresor, víctima y espectador).
- **Toma de Decisiones:** Desarrollar la habilidad de evaluar las distintas posibilidades, teniendo en cuenta necesidades y criterios, y estudiando cuidadosamente las consecuencias que pueden acarrear las diferentes alternativas, tanto en la vida individual como ajena.
- **Habilidades para la vida:** Identificar la importancia de la competencia psicosocial en la promoción de la salud, es decir, en el bienestar físico, mental y social, con el objetivo de que niñas, niños y jóvenes adquieran herramientas que les permitan acceder a estilos de vida saludables.
- **Comunicación Asertiva:** Proveer a los niños la habilidad para expresar con claridad y de forma adecuada los sentimientos, pensamientos o necesidades individuales.
- **Proyecto de Vida:** Elaborar un plan de vida que permita a los alumnos, padres de familia y maestros conocer sus fortalezas y debilidades, y aprender a definir metas; asimismo, desarrollar la planificación para avanzar todos los días en la dirección correcta.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de homicidios, robo, violación, secuestro y maltrato familiar disminuyeron 68.9%, 76.0%, 55.7%, 71.43% y 60.9%, respectivamente, durante 2014 respecto del año anterior, por lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (alto, medio o bajo).	Alto
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	12.4
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	No
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	10.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	69.9%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
<b>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</b>	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	63.9%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	64.8%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
<b>5. OPERACIÓN POLICIAL</b>	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	391
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	10
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	7
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
<b>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A
<b>7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</b>	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	11.6%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí

VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	-75.0%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
<b>8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
<b>9. COPORTICIPACIÓN</b>	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,500.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.  
N/A. No Aplica.

Por lo anterior se determina que el subsidio está alineado a las políticas públicas y a los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas, las cuales favorecen aspectos sociales, como empleo, educación, salud, que en su conjunto contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme al Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 2,500.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de la coparticipación, en el rubro de mejoramiento de las condiciones laborales.

El municipio de La Paz, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, con lo que se solventa lo observado.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 1 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,950.0 miles de pesos, que representó el 79.5% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de La Paz, Estado de México, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones



territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se atendió el objetivo del subsidio y realizaron las acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al municipio, de éstos el 35.1% en profesionalización y el 64.8% en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería y la Dirección de Seguridad Pública, ambas del municipio de La Paz, Estado de México.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número PM/TES/537/09/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA PAZ ESTADO DE MÉXICO

2013 - 2015

"2014. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: PRESIDENCIA  
No. DE OFICIO: PM/TES/537/09/2015

La Paz, Edo. de Méx., a 11 de septiembre de 2015.

CMDTE. RICARDO SIMON CEDILLO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Derivado de la revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación, a los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, me permito solicitar a usted dar atención estricta al Indicador de Operación Policial, concretamente al Tiempo Promedio de Respuesta en el Servicio de Emergencia 066, así como el Servicio de Llamadas de Denuncia Anónima 089:

Cabe hacer mención que deberá remitir mensualmente al área de la Tesorería Municipal el indicador correspondiente debidamente requisitado, haciendo referencia al avance que se presente.

Sin más por el momento y en espera de contar con su invaluable apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN JOSÉ MEDINA CABRERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ING. RICARDO RODRIGUEZ ARREOLA - Tesorero Municipal  
C.P. DESIDERIO CASTILLO SANCHEZ - Jefe del Departamento de Contabilidad de Tesorería  
Archivo  
JIMC\*dc



cumpliendo con la gente...

PLAZA GRAL. LUIS CERÓN S/N, LOS REYES CENTRO, ESTADO DE MÉXICO TEL.: 58 55 00 24

MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO

Los Reyes la Paz, Estado de México a 11 de Septiembre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente le informo que:

1.- De la llamadas 066 fueron:

<u>2013</u>		<u>2014</u>
reales: 2897		reales: 8341
broma: 2897		broma: 3002
total: 10948		total: 11343

Teniendo un tiempo de reacción: de 5 a 10 minutos promedio

2.- De la llamadas: 089

En 2013: 370 y en 2014: 668

3.- De la evaluaciones de control y confianza en 2014 fueron en total 250

para nuevo ingreso: 55

para permanencia: 195

total: 250

Atentamente



Cp. Desiderio Castillo Sanchez  
Jefe de contabilidad La Paz.